

**CONSEJO DE
GOBIERNO**

15 de abril

2014

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA**1. DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

1.1. Acuerdo por el que se autoriza la presentación de un requerimiento previo al ejercicio de acciones ante la jurisdicción contencioso-administrativa frente a la Administración General del Estado requiriendo la corrección del primer informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón referido al ejercicio 2013.

1.2. Acuerdo por el que se toma conocimiento de la iniciación del procedimiento para la tramitación del anteproyecto de Ley de Fundaciones surgidas de la transformación de las Cajas de Ahorros Aragonesas.

1.3. Decreto por el que se aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de las entidades locales, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

2. DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

2.1. Acuerdo por el que se aprueba la concesión y entrega de las Placas al Mérito Civil para el año 2014.

2.2. Informe relativo a la modificación y actualización del Plan Territorial de Aragón aprobado actualmente por Decreto 109/1995, de 16 de mayo.

3. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE

3.1. Acuerdo por el que autoriza un gasto plurianual al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente correspondiente al proyecto de caminos de la zona de concentración parcelaria del Canal Calanda-Alcañiz, 1ª parte, 2ª fase (Teruel). Expediente T130003

4. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

4.1. Acuerdo de 2014, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan Energético de Aragón 2013-2020.

4.2. Acuerdo de 2014 del Gobierno de Aragón, por el que se declara de interés autonómico el proyecto de inversión presentado por la empresa Industrias Monzón XXI, S.L. a ejecutar en el término municipal de Calatayud.

4.3. Acuerdo de 2014 del Gobierno de Aragón, por el que se declara de interés autonómico el proyecto de inversión presentado por la empresa Rolabo Outsourcing, S.L. a realizar en Zaragoza.

4.4. Acuerdo de 2014 del Gobierno de Aragón, por el que se declara de interés autonómico el proyecto industrial presentado por la empresa "envases Técnicos Zaragoza S.L. (ENTINOX)" a realizar en la provincia de Zaragoza.

5. DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

5.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Consejo Aragonés de personas mayores para su mantenimiento y realización del programa de actividades, durante el 2014.

1.1. El Gobierno de Aragón presentará un requerimiento al Estado para que corrija el dato del déficit, como paso previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo

Tras recibir la comunicación oficial del primer informe de la IGAE, el Consejo de Gobierno ha tomado esta iniciativa para defender la autonomía y la suficiencia financiera de Aragón

El Gobierno de Aragón va a presentar un requerimiento a la Administración General del Estado para instarle a corregir el cálculo de la cifra de déficit del ejercicio 2013, incluido en el primer informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

En su primer informe, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) atribuye a Aragón un déficit del 2,06% sobre el PIB regional, tras la aplicación de diferentes ajustes en el saldo de ejecución presupuestaria. El Gobierno de Aragón entiende equivocados los criterios según los cuales la IGAE ha realizado determinados ajustes de 'recaudación incierta', transferencias de fondos comunitarios, y un ajuste por el devengo de gastos farmacéuticos, entre otros conceptos.

En concreto, el Gobierno de Aragón discrepa en 173 millones respecto a los cálculos de la IGAE. En el capítulo de ingresos, se han omitido 96 millones de 'recaudación incierta', cuyo cobro aún no se ha efectuado pero que están certificados como ingresos reconocidos en 2013, con totales garantías de cobro; y 35 millones de transferencias del Estado por fondos procedentes de la Unión Europea, que la Comunidad Autónoma tiene devengados en 2013, pero que el Estado ha contabilizado en enero de 2014. Por otro lado, en el capítulo de gastos, la IGAE ha imputado a Aragón trece meses de gasto farmacéutico en vez de los doce que corresponden al año 2013, por un cambio metodológico durante el pasado ejercicio; y otros 17 millones por aportaciones de capital a empresas públicas que han pasado a computar como gasto.

Por estas razones, y tras haber recibido la comunicación oficial de este primer informe de la IGAE, el Consejo de Gobierno ha autorizado al consejero de Hacienda y Administración Pública a presentar oficialmente este requerimiento a la Administración General del Estado, como paso previo al ejercicio de acciones ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

El Gobierno de Aragón ha tomado esta iniciativa para velar por la autonomía y la suficiencia financiera de la Comunidad, como garantía de su autogobierno.

1.2. Comienza la tramitación del anteproyecto de Ley de Fundaciones surgidas de la transformación de las Cajas de Ahorros Aragonesas

Ibercaja se transformará en una fundación bancaria y la Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón en una fundación ordinaria

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio del procedimiento para la tramitación del anteproyecto de Ley de Fundaciones surgidas de la transformación de las Cajas de Ahorros aragonesas.

Con este anteproyecto, Ibercaja debe proceder a su transformación en una fundación bancaria y la Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón ha de convertirse en fundación ordinaria.

La Comunidad Autónoma de Aragón dispone de competencias que le permiten desarrollar la normativa básica estatal, a fin de atender las peculiares características de las fundaciones resultantes de la transformación de las cajas de ahorros aragonesas.

El anteproyecto de ley, dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de fundaciones, tiene el objeto de completar la regulación de las singulares entidades surgidas como consecuencia de la transformación de las antiguas cajas de ahorros aragonesas, que se erigen en herederas de la importante obra social que aquellas venían desarrollando. Esta es, básicamente, la razón de dotar a estas fundaciones de un régimen especial respecto al que resulta de aplicación al resto de fundaciones.

Este régimen especial se justifica en la necesidad de regular, en desarrollo de la normativa básica estatal, los posibles supuestos de transformación a que pueden quedar sometidas las fundaciones que ostentan participaciones en entidades financieras.

1.3. El Gobierno de Aragón promueve la formación de los empleados públicos de las entidades locales

El Consejo de Gobierno ha aprobado las bases que regirán la convocatoria de subvenciones para financiar planes de formación en Ayuntamientos, Diputaciones provinciales o Comarcas. La inversión, de 250.000 euros, correrá a cargo de la Administración General del Estado

El Gobierno de Aragón ha aprobado las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar planes de formación de los empleados públicos de las entidades locales. La Administración autonómica gestionará los fondos para promover estas acciones de formación, que ascenderán a 250.000 euros, y que correrán a cargo de la Administración General del Estado, tal y como establece el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP).

En concreto, podrán ser beneficiarios de las ayudas los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Comarcas y demás entidades locales, y también las asociaciones o federaciones de entidades locales de Aragón que promuevan planes para la formación de empleados públicos.

Podrán financiarse con cargo a estas ayudas la contratación de formadores que se encarguen de la preparación, impartición, tutoría y evaluación; la adquisición de medios y materiales didácticos; los gastos para la elaboración de contenidos para cursos impartidos a través de Internet, y los gastos de alquiler tanto de instalaciones como de equipamiento necesarios para el desarrollo de las actividades formativas.

Para la asignación de las ayudas, se valorarán los planes presentados según los siguientes criterios: destinatarios de los planes, recursos propios destinados a la formación, grado de ejecución de ayudas percibidas en el ejercicio anterior, diseño y contenido de los planes, previsiones de seguimiento y aplicación de técnicas de evaluación.

Las bases aprobadas hoy en Consejo de Gobierno definen los requisitos que deben cumplir las entidades promotoras de estos planes de formación. Entre ellos, destaca la obligatoriedad de garantizar a los participantes la gratuidad de las acciones formativas financiadas con estos fondos. Además, las bases obligan a ejecutar la actividad formativa antes del 31 de diciembre del presente año; efectuar la selección de los participantes por la adecuación de su perfil a los objetivos y contenidos de las actividades; aportar información sobre las acciones formativas para su seguimiento estadístico y su inclusión en una memoria anual; se someterán a la justificación de gastos, actuaciones de comprobación que realice el Instituto Aragonés de Administración Pública y al control fiscalizador de la Cámara de

Cuentas; y garantizarán la gratuidad de las acciones formativas financiadas con estos fondos.

De esta forma, el Gobierno de Aragón continúa apostando por la formación de los empleados públicos en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, para favorecer su desarrollo profesional y la constante mejora en la prestación de los servicios públicos.

2.1. Concedidas las Placas al Mérito de la Protección Civil

El Gobierno ha galardonado a la Obra Social de IberCaja, a los sargentos de la Guardia Civil Bain Luis Gutiérrez y Diego Hinojal y a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Andorra-Sierra de Arcos

El Consejo de Gobierno ha aprobado la concesión de las Placas al Mérito de la Protección Civil a la Obra Social de Ibercaja, a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Andorra-Sierra de Arcos y a los sargentos de la Guardia Civil, Diego Hinojal y Bain Luis Gutiérrez. Para la concesión de estas distinciones, el Ejecutivo ha valorado los siguientes méritos:

1.- A la Obra Social de Ibercaja, por su necesario apoyo al programa "Montaña Segura", dedicado a la prevención de accidentes de montaña y a la concienciación de todos los usuarios de este medio natural.

2.- A los sargentos de la Guardia Civil, Diego Hinojal y Bain Luis Gutiérrez, por su encomiable trabajo durante la crecida del río Ésera, que afectó al valle de Benasque el pasado 17 de julio. Los dos sargentos participaron en las labores de control y vigilancia y salvaron la vida de una persona que cayó al agua mientras hacía fotos a la alameda del Ésera, en Benasque.

3.- A la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Andorra-Sierra de Arcos por su intenso trabajo durante la crecida del río Martín que afectó, entre otros, al municipio de Oliete.

Las Placas al Mérito de la Protección Civil se entregarán en un acto oficial que se desarrollará el próximo 5 de mayo en la Sala de la Corona del Gobierno de Aragón.

Cabe recordar que los galardonados en la edición de 2013 fueron la Unidad Militar de Emergencias, el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza y el colectivo de trabajadores de la estación de esquí de Panticosa.

2.2. Plan Territorial de Protección Civil de Aragón

El consejero de Política Territorial e Interior ha informado sobre el documento que prevé los mecanismos que permiten la movilización y la organización de los recursos materiales y humanos necesarios para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en Aragón

El Consejo de Gobierno ha conocido hoy los trabajos que se están desarrollando en la Dirección General de Interior, del Departamento de Política Territorial e Interior, para la elaboración del Plan Territorial de Protección Civil de Aragón.

Se trata de un amplio documento que prevé los mecanismos que permiten la movilización y la organización de los recursos materiales y humanos necesarios para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en Aragón.

El Plan se está revisando y ampliando ya que, el todavía vigente, data del año 1995, anterior al actual modelo territorial y a la propia Ley de Protección Civil de Aragón.

En el nuevo Plan se incluye el Centro de Emergencias 112-SOS Aragón, como centro gestor de emergencias único para todo el territorio de Aragón y se actualizan los cambios en los organigramas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Cabe recordar que la Ley de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón establece la obligación de revisar los Planes de Protección Civil en un plazo de cuatro años. Asimismo contempla la aprobación del catálogo de riesgos, la elaboración de los Mapas de Riesgos y del catálogo de recursos y servicios disponibles, que estarán incluidos en el nuevo Plan Territorial.

El plan consta de 11 capítulos en los que se desgrana la organización de todos los medios y recursos que se ponen a disposición para dar respuesta a las situaciones de emergencia que se puedan originar.

Así, se establece el marco territorial, el catálogo de riesgos más previsibles y el mapa de riesgos de Aragón. Igualmente contempla las actuaciones preventivas y las actuaciones en caso de siniestro y fija la estructura y coordinación de todos los servicios de emergencia, así como los diferentes procedimientos de actuación (activación, fases, niveles de emergencia, integración con otros planes de protección civil...).

3.1. Aprobado el proyecto de caminos de la zona de concentración parcelaria del Canal Calanda-Alcañiz

Una actuación en la que se va a invertir más de 2.300.000 euros en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013

El Consejo de Gobierno ha aprobado el proyecto de caminos de la zona de concentración parcelaria del Canal Calanda-Alcañiz 1ª Parte, en su segunda fase, cuya puesta en marcha supone un coste total de ejecución 2.326.965 euros a distribuir en cuatro anualidades.

La obras de concentración parcelaria de la Zona Regable del Canal Calanda-Alcañiz, declaradas de utilidad pública y urgente ejecución por Orden del Ministerio de Agricultura, se dividieron en dos fases, constituyendo cada una sectores independientes de riego.

En el caso de la 2ª fase, el Acuerdo de concentración conlleva la ejecución de unas obras necesarias para dar acceso a las fincas resultantes de dicha concentración, cuya puesta en marcha autoriza hoy el Gobierno de Aragón, contando con un plazo máximo de ejecución de tres años.

Esta actuación se desarrolla en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013, y cuenta con financiación de la Unión Europea, a través del FEADER y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

4.1. Aprobado el Plan Energético de Aragón 2013-2020

Esta planificación indicativa para los próximos años pretende conjugar objetivos de crecimiento económico, seguridad en el abastecimiento energético, mejora de la eficiencia y desarrollo tecnológico preservando además el medio ambiente

El plan contempla que la potencia instalada en renovables crezca en Aragón en casi 4.000 megavatios de aquí a 2020 y concede abundante peso a la actividad de I+D+i ligada a la energía

El Consejo de Gobierno ha aprobado el plan Energético de Aragón 2013-2020, un documento elaborado durante los últimos meses por el Departamento de Industria e Innovación del Ejecutivo autonómico que recoge las principales líneas de acción de la política energética de la Comunidad para los próximos años.

Su misión última es encontrar el equilibrio en materia energética: conjugar objetivos de crecimiento económico, de generación de empleo, de mantenimiento de la seguridad y calidad en el abastecimiento energético, de mejora de la eficiencia energética y de desarrollo tecnológico, preservando además el medio ambiente.

La elaboración del plan ha sido sumamente participativa, pues han tomado parte en el proceso los principales agentes del sector, pero también los restantes departamentos del Gobierno de Aragón, el Consejo de Industria de Aragón o el Consejo de Ordenación Territorial. Además, este trabajo se ha sometido a la evaluación ambiental de planes y programas que establece la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón –que supone evaluar la incidencia del plan antes de ejecutar los proyectos o actividades que pueda incluir y con independencia de la evaluación de impacto ambiental que estos proyectos puedan requerir-, así como a información pública por un periodo de dos meses. Básico ha sido también el proceso de participación ciudadana a que se ha sometido el plan – con la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Departamento de Presidencia y Justicia-, tras el que se han incorporado al texto final más del 80% de las alegaciones recibidas.

El que ahora se aprueba y que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) es el tercer Plan Energético de la Comunidad Autónoma. El primero (1994-2013), publicado en 1994, fue actualizado en 2005 con el Plan Energético de Aragón 2005-2012. Durante este tiempo también se han realizado otras planificaciones más específicas en materia de energía renovable, evacuación de régimen especial, eólica y gas.

El texto, aunque coherente con las planificaciones nacionales y comunitarias, reclama un mayor protagonismo para las comunidades autónomas a la hora de definir su política energética, a partir del conocimiento que tienen de su situación energética, tecnológica y económica y del aprovechamiento de las competencias de que disponen en materias como la promoción de las energías renovables, el ahorro y uso eficiente de la energía y la investigación, desarrollo e innovación. El plan dota a la Comunidad de un horizonte y hoja de ruta en materia de energía, lo que cobra importancia teniendo en cuenta que estamos inmersos en profundas reformas legislativas del sector energético y en un escenario de crisis que tiene reflejo en un descenso de los consumos energéticos. Esta situación ha sido tenida en cuenta y ha motivado un ajuste en los objetivos del plan para 2020 respecto a los que contenía el borrador inicial.

El Plan Energético de Aragón 2013-2020 contiene cinco estrategias fundamentales: incrementar el parque de generación eléctrica, desarrollar las infraestructuras energéticas y promover las energías renovables, el ahorro y uso eficiente de la energía y la investigación, el desarrollo y la innovación energética.

El plan contempla una estrategia de futuro ambiciosa pero posible, con objetivos que en los procesos de participación ciudadana e información pública han sido compartidos mayoritariamente. Además recuerda que Aragón posee excelentes recursos renovables, para usos eléctricos y térmicos y aboga por seguir incrementando la generación eléctrica procedente de la eólica y, en menor medida, de biomasa, hidráulica y solar, duplicando la aportación actual del parque de generación renovable, que alcanzaría los 7.537 megavatios de potencia instalada, frente a los 3.691 actuales. La potencia eléctrica convencional pasaría de los 3.635 megavatios actuales a 3.902, con lo que la potencia eléctrica total (renovable + convencional) llegaría a los 11.438 megavatios en 2020. También está previsto que se incrementen un 20% las aplicaciones térmicas de las energías renovables, fundamentalmente con las aportaciones de la solar térmica y de la biomasa. Este planteamiento aprovecha nuestros recursos autóctonos y renovables, disminuye la dependencia del suministro exterior, aporta flexibilidad y fiabilidad al sistema, mejora nuestra balanza económica y contribuye a minimizar las posibles afecciones ambientales.

Este texto destaca igualmente la importancia de la utilización limpia del carbón, que no puede quedar relegado en las estrategias comunitarias y que cumple un papel esencial en la seguridad de abastecimiento eléctrico y reducción de la dependencia exterior. El escenario que dibuja para 2020 otorga un papel fundamental a las energías renovables y a la eficiencia energética, pero también indica que el gas natural va a ser clave en la estructura energética regional, al igual que el impulso a la investigación en ámbitos como las redes inteligentes, el vehículo eléctrico, el uso limpio del carbón o el hidrógeno.

A la hora de abordar las infraestructuras, el plan contempla las necesarias para la vertebración del territorio en cuanto a generación y consumo de gas y electricidad. En el capítulo eléctrico son, en su mayoría, nuevas líneas y ampliaciones de

subestaciones necesarias para garantizar un suministro seguro y de calidad durante los próximos años tanto a la población general como a la actividad económica. Estas propuestas consolidan el crecimiento de ejes económicos como los de Tarazona, Mequinenza o Gurrea y mejoran el mallado de importantes áreas industriales. Entre las nuevas líneas se incluyen algunas como la Mezquita-Valdeconejos 220 kV, Valdeconejos-Escucha 220 kV y Mezquita-PLATEA 400 kV en Teruel y Monte Torrero-PLAZA 220 kV, María-PLAZA 220 kV y Entrerríos-PLAZA 220 kV, en Zaragoza.

En cuanto al gas y aunque el nivel de gasificación de la Comunidad ha mejorado notablemente en los últimos años, se prevén nuevos gasoductos como los de Brea de Aragón-Illueca, Alcolea de Cinca-Sariñena, Calamocha-Daroca, Épila, Cariñena, Monreal del Campo-Molina de Aragón, Onda-Teruel, Calatayud-Yela o Daroca-Calatayud.

Para conseguir todos estos objetivos el plan propone la promoción de inversiones en eficiencia energética y aprovechamiento de las energías renovables mediante subvenciones, líneas de financiación y promoción de las empresas de servicios energéticos; la elaboración de normativa que agilice y racionalice los procedimientos administrativos; la elaboración de planes de acción sobre materias concretas; la potenciación del tejido industrial, la colaboración entre universidades, empresas y centros de investigación; el fomento de la transferencia tecnológica y el impulso a la presencia nacional e internacional.

También en el apartado de inversiones y empleo la planificación contenida en el Plan Energético de Aragón 2013-2020 es indicativa. Partiendo de esa premisa y utilizando baremos de uso común en el sector, se estima un impacto en el empleo para todo el periodo de 20.000 personas en la fase de construcción y de 2.400 en la de explotación de las infraestructuras e instalaciones de generación durante los años posteriores cuando ya estén hechas.

La planificación no pronostica la creación de 22.400 nuevos puestos de trabajo, sino que considera que los relacionados con el desarrollo de este plan –bien nuevos, bien ya existentes- rondarán esta cifra en todo el periodo de vigencia del Plan y distribuidos en la realización de proyectos, ingeniería, construcción, montaje y explotación. Esto afecta a actividades directas como la investigación e innovación, fabricación de bienes de equipo, creación de empresas de servicios energéticos, instaladores, obtención de materias primas renovables y transporte, así como a otras inducidas en la puesta en marcha de las instalaciones y al empleo que se pueda generar en el sector servicios.

4.2./4.3./4.4./ Declarados de interés autonómico tres proyectos industriales que suman 20 millones de euros de inversión y 92 nuevos empleos

Se trata de los presentados por las empresas Rolabo, Industrias Monzón XXI y Entinox para construir tres plantas de fabricación de productos farmacéuticos, tableros de madera y envases metálicos para bebidas

El Consejo de Gobierno ha declarado de interés autonómico a propuesta del Departamento de Industria e Innovación los proyectos industriales presentados por las empresas Rolabo, Industrias Monzón XXI y Entinox, que suman inversiones de más de 20 millones de euros y la creación inicial de 92 puestos de trabajo que serán más cuando los proyectos alcancen la velocidad de crucero.

Rolabo

El proyecto de inversión de Rolabo, compañía dedicada desde 1994 a la fabricación de principios activos para la industria farmacéutica, se basa en la construcción de una nueva planta para la fabricación de inmunosupresores y terapias contra el cáncer en sus instalaciones del polígono industrial de Malpica, en Zaragoza.

Esta ampliación permitirá a Rolabo Outsourcing abordar la obtención de moléculas altamente activas desde el punto de vista farmacológico pero mediante procedimientos biosintéticos, introduciendo así una nueva línea de actividad biotecnológica. El objetivo es la fabricación de inmunosupresores de última generación utilizando procesos fermentativos a través de bacterias. Se trata de un campo de gran complejidad con procesos al alcance de muy pocas empresas, en el que los productos se caracterizan por tener un elevado valor añadido.

El proyecto, que nace con vocación exportadora a mercados regulados, lleva aparejada una importante inversión que rondará los 15 millones de euros. La puesta en marcha de las nuevas instalaciones está prevista para finales del primer trimestre de 2015, con una capacidad fermentativa de 32.000 litros, el apoyo de 3 laboratorios para el análisis, investigación, desarrollo, mejora y mantenimiento de cepas y otro laboratorio de I+D con 6 biorreactores de 6 litros y uno de 16.

Unas 100 personas de distinta cualificación trabajarán en el diseño, ingeniería, montaje y puesta en marcha de estas nuevas instalaciones, que generarán 32 nuevos puestos de trabajo directos, los correspondientes al personal de alta cualificación que se ocupará de la investigación y desarrollo de nuevos procesos, así como de la gestión de la producción. Los puestos indirectos se situarán en el

entorno de los 130, de acuerdo con los datos de la organización empresarial del sector, FEIQUE.

Con este nuevo proyecto, Rolabo, que tiene actualmente 80 empleados, sigue avanzando por el camino de la especialización y se sitúa a la vanguardia de un campo puntero como el de la biotecnología, aumentando su competitividad, fortaleciendo el tejido industrial de la zona y revitalizando con ello el mercado laboral.

Industrias Monzón XXI

El segundo proyecto declarado de interés autonómico es el presentado por la empresa Industrias Monzón XXI, que va a instalar una línea productiva de tablero de contrachapado de chopo de gran tamaño para usos industriales en las antiguas naves de la empresa Kimberly-Clark de Calatayud, para lo que han suscrito un contrato de arrendamiento con el Ayuntamiento de la localidad. Este proyecto, que generará en una primera fase 40 puestos de trabajo que llegarán a los 60-70 cuando esté a plena actividad, conlleva una inversión de 5,5 millones de euros para instalar la nueva línea productiva, que permitirá a la empresa incrementar su capacidad y diversificar su producción hacia sectores industriales como los de fabricación de vehículos, mueble, suelos y construcción de viviendas

Para alcanzar los objetivos será preciso adquirir la maquinaria precisa y adaptar las instalaciones de Calatayud a las necesidades de la nueva línea de producción. Cuando el proyecto esté acabado la planta de fabricación de contrachapado de madera tendrá una capacidad de fabricación de 20.000 metros cúbicos al año.

Los principales mercados de la empresa que cerró 2013 con una facturación de 4,2 millones de euros aumentando un 35% su cifra de negocio respecto al ejercicio anterior, exporta el 80% de su producción y emplea a 49 personas están en Francia, Alemania, Marruecos y España. Este proyecto tendrá un importante impacto socioeconómico no únicamente por los puestos de trabajo directos que va a crear, sino por los que generará y mantendrá en el ámbito rural ligados al cultivo de los árboles que son la materia prima.

Industrias Monzón XXI, localizada en Ateca (Zaragoza), comenzó su actividad en 1962 y empezó muy pronto a fabricar tableros contrachapados de madera de chopo -sobre todo para cajas de fruta aunque ahora también se dirijan a otros sectores como mueble, pavimentos, casas de madera, muebles para caravanas y bricolaje-, siendo en la actualidad uno de los principales productores de estos materiales en España y sur de Europa. Industrias Monzón XXI es una empresa familiar de capital 100% aragonés cuyos actuales responsables son la segunda generación de una familia dedicada a la madera desde hace más de 50 años en la comarca de la que son originarios.

Entinox

La tercera inversión declarada de interés autonómico es la presentada por la empresa Envases Técnicos Zaragoza (Entinox) y que consiste en la construcción de una instalación industrial para la fabricación de barriles de acero inoxidable para el envasado de cerveza y bebidas carbonatadas a ejecutar en Zaragoza. En este caso la inversión en planta, maquinaria instalaciones técnicas y obra civil asciende a 3.249.500 euros. Los puestos de trabajo directos creados serán 20 al comienzo, para llegar a los 45 a los 5 años y a los 60 al séptimo.

El proyecto consiste en el diseño y construcción de una planta para fabricar envases de diferentes tamaños y características personalizadas, para atender tanto a los grandes fabricantes internacionales de cerveza y bebidas carbonatadas como al mercado de productores artesanales de bebidas, en especial cerveza. La iniciativa abarca el diseño de las botellas, su certificación como recipiente a presión y la homologación alimentaria por parte de la administración y de los clientes. El proceso será singular desde el punto de vista tecnológico, tanto por su flexibilidad y posibilidad de hacer bajas tiradas como por los productos (envases personalizados) o la tecnología empleada, que incluye el marcado de los recipientes mediante láser.

La producción se destinará en un 80% a la exportación, especialmente a Europa, Latinoamérica, África y Australia.

Importancia de la declaración de interés autonómico

El Gobierno de Aragón tiene la posibilidad de declarar inversiones de interés autonómico aquellas que tienen especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial de la Comunidad Autónoma. Esta declaración supone que la inversión y los procedimientos administrativos que conlleve gozarán de tramitación preferente y urgente, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios. Mejora así la viabilidad, competitividad y expansión de la empresa en cuestión, a la par que se afianza el mantenimiento y creación de empleo.

5.1. Más de 100.000 euros para el mantenimiento y la realización de actividades del Consejo Aragonés de Personas Mayores

A través de un convenio con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, COAPEMA realizará diferentes programas de participación, promoción y sensibilización

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde al convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y el Consejo Aragonés de Personas Mayores (COAPEMA) para que este último realice su programa de actividades en este 2014 además del mantenimiento del propio consejo.

Para ello, el IASS aportará una cuantía económica de 112.200 euros y COAPEMA la suma de 2.000 euros.

Las actuaciones a realizar serán las siguientes:

- Actuaciones para cuya finalidad fue creado el consejo como son las colaboraciones con administraciones para la realización de estudios y actuaciones específicas.
- Programas de Participación y Promoción del Asociacionismo entre los que destaca el XXIII Encuentro de la Comisión Permanente con las entidades de personas mayores de Aragón o la participación en ferias y exposiciones.
- Programa de Promoción del Envejecimiento Activo y Prevención de Dependencia: Marcha saludable, Día Internacional de las Personas de Edad Mayor así como la Jornada de puertas abiertas para mayores en la Feria del Pilar de Zaragoza.
- Programas de Sensibilización y Concienciación: III Seminario para el buen trato a personas mayores y Programa Intergeneracional

Además, a través de este acuerdo también se financian los gastos de personal y mantenimiento de la sede del Consejo Aragonés de Personas Mayores.